

## CAPÍTULO SEXTO

### POPULISMO: ¿UNA PROPUESTA ANTIDEMOCRÁTICA?<sup>383</sup>

*Populismo* es una de las nociones más controvertidas entre las que comúnmente son asociadas a los regímenes democráticos actuales en América Latina y Europa. Se trata, sin embargo, de una fórmula lingüística que puede ser entendida en diversos modos y admitir distintas interpretaciones. Los usos (y abusos) del vocablo *populismo* en el lenguaje político son múltiples y, muchas veces, discordantes; las banalizaciones y simplificaciones parecen constituir la regla general.

No obstante, a partir de una revisión diligente de la literatura, es posible identificar una acepción plausible del término capaz de dotar de unidad de sentido a la constelación de experiencias políticas calificadas con ese nombre. Me refiero a la noción de *populismo* como una visión del mundo político, reconducible a un determinado núcleo de ideas clave, adaptable a diversas épocas y lugares. Como hemos visto en los capítulos anteriores, el núcleo ideológico de *populismo* está compuesto por las siguientes proposiciones esenciales: 1) el apelo al “pueblo” (en cualquiera de sus múltiples significados) como sujeto político unitario (o monolítico); 2) una visión maniqueísta de la política entendida como una lucha entre el “pueblo” y sus “enemigos”, representados comúnmente por las élites (políticas, económicas, culturales y sociales) a las que viene imputada la responsabilidad de haber atentado contra la soberanía, bienestar e, inclusive, la identidad colectiva del “pueblo”; 3) la aspiración de restablecer la “soberanía popular” mediante la instauración de una especie de democracia que escape a toda forma de mediación política, en primer lugar, de la ejercida por los partidos.<sup>384</sup> Se trata de un esquema retórico muy simple

---

<sup>383</sup> Una versión preliminar de este apartado ha sido publicada en la *Revista Teoría Política*, Nueva Serie, año VII, 2017, pp. 127-154

<sup>384</sup> Los atributos de *populismo* aquí recogidos son afines a las propuestas de (re)definición de otros estudiosos que consideran al *populismo* como una categoría perteneciente al mundo de las ideas. Remítase a la nota 497.

pero que parece eficaz para ganar votos y escaños en varias latitudes del globo terrestre.

En las siguientes líneas descompondré cada uno de los elementos antes señalados con el fin de afrontar algunas de las dificultades —por así decirlo— analíticas, implícitas en tales formulaciones. Revisada en su conjunto, la visión del mundo *populista* parece tener un núcleo potencialmente antidemocrático, o bien, contrario al ideal moderno de la democracia.

### I. EL APELO AL “PUEBLO”

No hay duda de que todos y cada uno de los movimientos *populistas* han hecho algún tipo de exaltación y apelación al “pueblo” como principio y fundamento originario del orden político. No obstante, esto no debiera llevarnos a considerar *populista* cualquier discurso que reivindique con insistencia y fervientemente al “pueblo”. Como afirma Ernesto Laclau: no toda referencia al “pueblo” transforma automáticamente un discurso en *populista*.<sup>385</sup> Aunque el apelo al “pueblo” ocupa un lugar central en la familia de experiencias comúnmente identificadas como *populistas*, ese aspecto, tomado aisladamente, no agota la especificidad del sentido ideológico del término.

“Pueblo” es una noción polisémica y ambigua; y de tal polisemia pueden derivar varios malentendidos. Una de las razones que explican la versatilidad, pero también el potencial retórico del discurso *populista* reside precisamente en la tendencia —de quienes apelan a él— a intercambiar o jugar con la multiplicidad de nociones asociadas al vocablo “pueblo”.<sup>386</sup> Antes de continuar, quiero insistir en que “pueblo” denota la *idea* de una colectividad mas no un *dato* empírico: su contenido es siempre una construcción perteneciente al mundo de las ideas y, por tanto, depende del significado atribuido por sus apelantes.<sup>387</sup>

Toda definición de *populismo* está fuertemente influenciada por los sentidos que, social y culturalmente, han sido atribuidos a la palabra “pueblo”. Por ende, clarificar los diversos significados que ha admitido este último —en tanto que núcleo semántico de la noción de *populismo*— puede ser útil para entender las variaciones retóricas de los líderes y movimien-

<sup>385</sup> Laclau, Ernesto, *Política e ideología en la teoría marxista*, cit., pp. 192 y 201.

<sup>386</sup> Mény, Yves y Surel, Yves, *Populismo e democrazia*, cit., p. 197.

<sup>387</sup> Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 16.

tos (calificados como) *populistas* a lo largo del tiempo y en distintas partes del mundo.

### 1. *Distintos significados de “pueblo”*

Desde la antigüedad, con la palabra “pueblo” los griegos indicaban simultáneamente tanto la totalidad de los miembros de la comunidad política —los ciudadanos de la ciudad-Estado— como la parte menos elevada de la población, la clase no-noble de la sociedad.<sup>388</sup> Una de las cuestiones fundamentales en la historia del pensamiento político tiene que ver con la naturaleza y extensión del *demos*: ¿quién es el “pueblo”? ¿quién forma parte de él? y ¿con base en qué criterio?

A partir de la revisión de la literatura es posible reconstruir las múltiples imágenes del “pueblo” que han sido empleadas por los movimientos *populistas*. En principio, pueden identificarse al menos cinco sentidos prevalentes de la palabra “pueblo”,<sup>389</sup> cuyas variantes pueden ser referidas con las siguientes expresiones: pueblo-*demos*, pueblo-*plebe*, pueblo-*clase*, pueblo-*nación* y pueblo-*etnia*.<sup>390</sup>

En uno de sus significados originarios, “pueblo” denota la totalidad del cuerpo cívico compuesto por todos aquellos que están facultados para participar, directa o indirectamente, en la toma de decisiones vinculantes para todos los miembros de una comunidad determinada. Es el *demos*, esto

---

<sup>388</sup> En la antigua Grecia, la palabra *demos* denotaba, por un lado, todo el cuerpo civil, es decir, el conjunto de ciudadanos (hombres adultos libres, residentes y autóctonos) pero también “los muchos” (*oi polloi*), la multitud (*to plethos*), la masa de los “pobres” (*aporoí*) y de los trabajadores manuales (*cheirones*). Sobre los distintos significados de *demos* véase a Finley, Moses, *La política nel mondo antico*, Roma-Bari, Laterza, 1985; Hansen, M. H., *La democrazia ateniese nel IV secolo a. C.*, (1991), Milán, Led, 2003, pp.173-174. Por ello, explica Bovero, los griegos sugerían dos interpretaciones distintas de la democracia: la forma de comunidad en la cual el poder de decisión política está en las manos de la asamblea de todos los ciudadanos, o bien la forma en la cual dicho poder está en las manos de la parte pobre y no noble de la población, que es también, como explicaba Aristóteles, la parte más numerosa y, por tanto coincidente, en los hechos, con la mayoría. Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia...*, *cit.*, p. 16.

<sup>389</sup> Sobre las nociones prevalentes de la palabra “pueblo” consúltese la obra de Canovan, Margaret, *The People*, Cambridge-Malden, Polity Press, 2005.

<sup>390</sup> Esta última noción de “pueblo” también es incluida por Canovan, Margaret, “Il populismo come ombra della democrazia”, *cit.*, pp. 115-127.

es, la ciudadanía que goza y ejerce sus derechos políticos. Se podría decir que ésta es la única noción propiamente *política* de la palabra “pueblo”.<sup>391</sup>

En segundo lugar, desde un punto de vista social, “pueblo” puede ser entendido como sinónimo de *plebe*. En este caso, “pueblo” denota un determinado *estrato* de la población: la parte más baja, más pobre o humilde de una sociedad. Como observa Pasquino “sólo el sector menos acomodado de la sociedad es considerado como parte constitutiva del «pueblo»: aquellos que han sido relegados, que trabajan y luchan por sobrevivir, aquellos que son explotados por organizaciones como los partidos y los sindicatos”.<sup>392</sup>

En tercer lugar, desde una perspectiva económica, y con un significado próximo al anterior, “pueblo” puede ser equiparado a la categoría de “clase trabajadora”. En la modernidad con esta expresión suele entenderse comúnmente la clase trabajadora de la industria, es decir, la clase obrera. Esta acepción —que no debe ser confundida con la de proletariado en sentido marxista y referida a quienes no poseen medios de producción y obtienen su salario de la venta del propio trabajo—<sup>393</sup> se encuentra en buena parte de los estudios sobre el *peronismo*. En dichos trabajos “pueblo” es usado como sinónimo de clase obrera, la así llamada base social del movimiento encabezado por Juan Domingo Perón en Argentina a mediados del siglo XX. No obstante, originariamente la expresión “clase trabajadora” hacía referencia a todos aquellos que desempeñan labores manuales: los campesinos, agricultores, ganaderos, pequeños artesanos,

---

<sup>391</sup> Pasquino, Gianfranco, “Populism and Democracy”, *cit.*, p. 16. El significado político de la ciudadanía se remonta al tercer libro de la *Política* de Aristóteles. En el sentido más propio y restrictivo de la palabra, “ciudadanía” se basa en la rígida contraposición entre ciudadano y súbdito, o en los términos tradicionales de la Revolución Francesa, entre *citoyen* y *sujet*. Por un lado, el ciudadano es el miembro activo de la comunidad política, en el sentido de que es titular de un *ius activae civitatis*, es decir, contribuye a la formación de la autodeterminación colectiva, participando en el proceso de toma de decisiones. Por otro lado, el *sujet* es el miembro pasivo, el destinatario de las normas en cuya producción no tiene ninguna participación. El súbdito, sin embargo, está sujeto a las leyes que otros han aprobado. Sobre el concepto de ciudadanía véase Mindus, Patricia, *op. cit.*

<sup>392</sup> Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 16.

<sup>393</sup> La noción de “pueblo” en cuanto “clase” es usado polémicamente en contra, no un determinado sistema económico sino de una minoría considerada “ociosa”, “parásita”, que se aprovecha del trabajo del “pueblo”, con mayor fuerza tanto más grandes son las transformaciones socioeconómicas que alimentan tales diferencias. Mény, Yves y Surel, Yves, *op. cit.*, p. 186.

entre otros.<sup>394</sup> La asociación entre “pueblo” y la clase trabajadora, en este último sentido, se encuentra en los estudios de los fenómenos *populistas* “originarios” —el *narodnichestvo* en Rusia y el People’s Party en los Estados Unidos, de mediados del siglo XIX— y que fueron interpretados como formas de radicalismo rural *anti-elitista*. En los trabajos sobre el movimiento *narodniki* la palabra “pueblo” coincide con la pequeña clase campesina: y en el caso del People’s Party con la de los *farmers* (o granjeros).

En cuarto lugar, el “pueblo” puede hacer referencia a los miembros de un determinado *Estado-nación*. Entendido en este sentido jurídico, “pueblo” denota un conjunto de personas *vinculadas* a una forma de organización política determinada, en función de haber nacido en un mismo territorio (*ius soli*) y/o de compartir algún vínculo de sangre (*ius sanguinis*)<sup>395</sup> principalmente.

Por último, desde un sentido aún más estricto, “pueblo” puede referir a un grupo de personas que comparten una misma identidad colectiva, fundada no sólo en vínculos territoriales y de descendencia comunes sino también por compartir una misma historia y un conjunto de tradiciones y usanzas culturales.<sup>396</sup> Este sentido étnico de la palabra, “pueblo” evoca la idea de un grupo “nativo”, es decir, autóctono y originario de un determinado lugar.<sup>397</sup>

Podría decirse que en la locución *pueblo-nación* el punto de referencia es el Estado, entendido como una forma de organización política originaria dotada de soberanía: en este caso, el significado de la palabra “pueblo” se sobrepone al de población, es decir, el conjunto de personas establecida en un territorio determinado.<sup>398</sup> Por su parte, la idea de “pueblo”

---

<sup>394</sup> Sobre el tema consúltese a Duby, Georges, *Lo specchio del feudalismo*, Roma-Bari, Laterza, 1989.

<sup>395</sup> Como es sabido, estos dos vínculos, *ius sanguinis* e *ius soli*, corresponden a los criterios más comunes para la atribución de la nacionalidad a los individuos —o el reconocimiento de un sujeto como miembro de un determinado estado— formulados por el pensamiento jurídico tradicional. Sobre este punto véase a Mindus, Patricia, *op. cit.*, pp. 120-125.

<sup>396</sup> A juicio de Margaret Canovan, la noción *ethnic people* denota “a los miembros de una comunidad racial, religiosa o cultural”. Canovan, Margaret, “Il populismo come ombra della democrazia”, *cit.*, p. 123.

<sup>397</sup> Mény, Yves y Surel, Yves, *op. cit.*, p. 190.

<sup>398</sup> En la doctrina de derecho público moderno se llama “pueblo”, afirma Bobbio, a uno de los elementos constitutivos del Estado, con independencia de que los individuos que lo componen gocen del derecho *activae civitatis*, es decir, de los derechos políticos.

como *ethnos* (o) se basa más bien en vínculos identitarios fundados en el reconocimiento de ciertas características comunes, históricas, culturales, religiosas, etcétera. Desde esta perspectiva, la idea de *pueblo-nación* aparece como una categoría “institucional” o “formal”, en el sentido que los textos constitucionales señalan los criterios que cualifican a una persona como miembro de un Estado, mientras que la idea de *pueblo-etnia* constituye una categoría social (o antropológica) más laxa, muchas de las veces no institucionalizada, es decir, no delimitada o regulada por normas, o reconocida por los poderes instituidos. No obstante, convendría no hacer demasiado rígida la distinción: en realidad la frontera entre las nociones de *etnia* y *nación* nunca ha sido nítida. La idea de *Estado-nación* no excluye, por ejemplo, la evocación (o el apelo) a un vínculo social basado en la identificación de una historia, idioma o tradiciones en común. Aun así, mantener la distinción entre *pueblo-nación* y *pueblo-etnia* podría ser útil para comprender y diferenciar dos de las reivindicaciones defendidas por algunos *populistas*: por un lado, la defensa de la *nación* frente al papel hegemónico (sobre todo económico) de otros países en el ámbito internacional y, por otro, la salvaguardia de la cohesión e identidad sociales frente a fenómenos como el de la inmigración.

Dada su versatilidad de significados, la noción de “pueblo” ofrece un notable potencial reivindicatorio. En su nombre, los *populistas* han realizado todo tipo de reivindicaciones —políticas, económicas, nacionalistas, étnicas— distintamente ubicables a lo largo del eje ideológico derechazquierda. En el nombre del “pueblo”, los *populistas* han afirmado defender sus prerrogativas políticas, comenzando precisamente por su soberanía; encontrar una solución pronta y eficaz a los problemas económicos (concentración de la riqueza, desigualdad socioeconómica, marginación social, entre otros); conservar sus cualidades “autóctonas” y salvaguardar las tradiciones que sustentan su (presunta) identidad como colectivo.<sup>399</sup> Algunos movimientos *populistas* de América Latina también han utilizado nociones étnicas de “pueblo” para reivindicar la existencia de derechos colectivos —como el de autodeterminación política— a los pueblos o co-

---

Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., p. 408. Sobre este punto véase a Guastini, Riccardo, *Lezioni di teoria del diritto e dello Stato*, Turín, Giappichelli, 2006.

<sup>399</sup> Sobre este punto consúltese el capítulo cuarto de este volumen.

munidades indígenas, identificados como tales por compartir una cultura y una hipotética “matriz étnica” comunes.<sup>400</sup>

## 2. “Pueblo”, un nombre colectivo

Cada una de las acepciones de “pueblo” arriba planteadas pretenden indicar una colectividad, es decir, un conjunto de sujetos concebible como unidad, a partir de (la presunción de) compartir ciertos caracteres o vínculos de tipo político, social, económico, cultural e incluso natural. Es importante señalar que, salvo la acepción de *demós*, los criterios de agregación colectiva son de índole *prepolítico*. En todo caso, apelar a un colectivo implica considerar a los miembros que integran ese conjunto a partir —no ya de los rasgos que los hace singulares y, por ende, los diferencian entre sí sino— de las características o lazos que (se supone) los unen, en cuanto pertenecientes a un mismo género (*genus*): el de “pueblo”, en cualquiera de sus acepciones.<sup>401</sup> El valor de cada persona está dado entonces, no en cuanto individuos singulares sino en razón de su pertenencia adscriptiva a un conjunto definido (o, mejor dicho, percibido) como tal porque sus miembros comparten ciertas características socioeconómicas, naturales y/o históricas.

Lo anterior explica una de las ideas atribuidas a los líderes y movimientos *populistas*: “la convicción de la existencia de la uniformidad social, de una estructura orgánica del vínculo social, en la cual el individuo dispone de su propia libertad siempre y cuando se perciba y se autorreconozca como parte de un conjunto que *lo trasciende*”.<sup>402</sup> A partir de esa idea, pareciera que “el pueblo” no denota simplemente una conglomeración de individuos sino una colectividad constituida, o concebida como tal, a partir de determinados *lazos* prepolíticos compartidos.

---

<sup>400</sup> El movimiento populista liderado por Evo Morales en Bolivia es un ejemplo paradigmático de la promoción de este tipo de reivindicaciones. En 2009, el Movimiento al Socialismo (MAS) promovió la aprobación de una nueva Constitución que redefinió al Estado como “plurinacional y comunitario”. El texto constitucional de ese país reconoce, entre otras cosas, 36 idiomas indígenas (artículo 5o.) y una serie de derechos a las “naciones y pueblos indígenas originarios campesinos”, como el derecho a su identidad cultural, a sus creencias religiosas, a sus prácticas y costumbres (artículos 30-32).

<sup>401</sup> Sobre este punto véase a Bovero, Michelangelo, “Identità individuali e collettive”, en Bovero, Michelangelo (ed.), *Ricerche politiche due*, Milán, Il Saggiatore, 1983, p. 33.

<sup>402</sup> Mény, Yves y Surel, Yves, *op. cit.*, p. 201. Las cursivas son mías.

En efecto, la pura y simple percepción empírica de un gran número de personas con características comunes reunidas en un lugar determinado, no podría inducirnos a *reconocerlas* como un “pueblo”. Contrariamente a una idea difundida entre los discursos *populistas*, el “pueblo” no hace referencia a un ente existente (o real). No existe empíricamente un todo llamado “pueblo” distinto de los individuos que lo conforman; solamente los individuos, con sus defectos e intereses, son una realidad.<sup>403</sup>

Aun así, el “pueblo”, en el sentido propuesto por el *populismo*, parece aludir a la idea o, mejor dicho, la “autoidea” de un colectivo considerado una unidad distinta (o distinguible) a la suma de las partes que lo componen. La concepción *populista* del “pueblo” —afirma Taggart— es la de “un conjunto esencialmente monolítico. El «pueblo» representado como una unidad, como un ente singular, sin divisiones significativas, unido y solidario”.<sup>404</sup>

La asunción de un conjunto, considerado algo más que la reunión (o asociación) de individuos, dotado de una identidad colectiva originaria, determinada por factores naturales, culturales e históricos, se conoce como *holismo*, y está en la base de todas las concepciones *organicistas* (y premodernas) de la sociedad. La consideración del “pueblo” como un todo unitario es uno de los aspectos del *populismo* que, potencialmente, entra en conflicto con la democracia moderna, en tanto que esta última descansa en una concepción individualista de la comunidad política y como tal se contrapone a cualquier concepción holística del “pueblo”.<sup>405</sup>

La concepción monolítica del “pueblo” exacerbada por el *populismo*, en cambio, evoca casi inevitablemente una noción de identidad colectiva que tiende a deslizarse gradualmente hacia una concepción holística-organicista de la *comunidad*, de acuerdo con el modelo conceptual ideado

---

<sup>403</sup> Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., pp. 411-412.

<sup>404</sup> Taggart, Paul, *op. cit.*, p. 153.

<sup>405</sup> Holismo e individualismo constituyen una de las grandes dicotomías del pensamiento político que expresan dos modos diametralmente opuestos de concebir el origen y fin último de la sociedad y del Estado. Sobre este tema consúltese: Bobbio, Norberto, “Organicismo e individualismo: un’antitesi”, en Petroni, Angelo M. y Viale, Riccardo (eds.), *Individuale e collettivo. Decisione e razionalità*, Turín, Raffaello Cortina, 1997, p. 180; Bovero, Michelangelo, “Società di contratti, contratto sociale, democrazia reale. Sul significato del neocontrattualismo”, *Rivista Teoria politica*, núm. 3, 1985, pp. 3-18; Vitale, Ermanno, “Metafore, paradigmi ed ideologie nella filosofia politica. Organicismo e meccanicismo, totalitarismo e liberalismo”, *Rivista Teoria Politica*, vol. XII, núm. 2, 1996, pp. 172 y 173.



por Tönnies, y contraria a la representación individualista-mecanicista de la *sociedad*.<sup>406</sup> Algo que podría ser especialmente válido para la idea de “comunidad organizada” postulada por el *peronismo* —el ejemplo paradigmático *populista* en América Latina— según la cual cada uno de sus componentes debían cumplir de manera responsable con sus funciones sociales para lograr la unidad, armonía y el bien común de la sociedad en su conjunto.<sup>407</sup> Pero también para aquellos movimientos *populistas* europeos —como el de la Lega en Italia, el Rassemblement National en Francia y el Vlaams Belang en Bélgica— caracterizados por la firme convicción de la existencia de una supuesta identidad colectiva compartida por los miembros del “pueblo”, fundada en una historia, costumbres y territorio en común, además de, por supuesto, vínculos de sangre e, incluso, rasgos raciales determinados. Es evidente que tal caracterización del “pueblo” está en la base de las tendencias xenófobas y racistas contra los inmigrantes y minorías étnicas que distinguen a dichos movimientos.

El que una visión del mundo político basada en una concepción organicista de la sociedad —como la que propone el *populismo*— suponga, aunque sea en potencia, una pulsión antidemocrática es más que una simple hipótesis teórica: también “el fascismo retomó y revaloró la concepción orgánica de la sociedad en contraposición a la concepción individualista, o atomista, de la sociedad”.<sup>408</sup> Una versión orgánica de la sociedad que afirma la superioridad del todo sobre las partes “no es sólo compatible con un régimen político totalitario, sino necesaria para expulsar y suprimir a los diversos, entendidos como enemigos internos, como agentes patógenos al cuerpo social”.<sup>409</sup>

<sup>406</sup> Cfr. Tönnies, Ferdinand, *Comunità e società*, Milán, Edizioni di Comunità, 1963 (trad. esp. *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Losada, 1979).

<sup>407</sup> Zanatta, Loris, *Il peronismo*, cit., pp. 82-87. De acuerdo con *Las veinte verdades peronistas*, uno de los textos doctrinarios más importantes del *peronismo*, “en la acción política la escala de valores de todo peronista es el siguiente: primero la Patria, después el Movimiento y luego los hombres”. “El peronista nunca dice «yo». Ese no es un peronista. El peronista dice nosotros”. Perón, Juan Domingo, “¿Qué es el peronismo?”, 20 de octubre 1948, citado por Massari, Roberto, *Il peronismo*, Milán, Jaka Book, 1975, p. 31.

<sup>408</sup> Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., p. 503.

<sup>409</sup> Vitale, Ermanno, *op. cit.*, p. 77.

### 3. “Pueblo” como sujeto político

Los líderes y movimientos *populistas* no se han limitado a hacer reivindicaciones en nombre del “pueblo”. También, y quizá sea éste el rasgo característico, se refieren al “pueblo” como un *sujeto* colectivo dotado de aspiraciones e intereses propios. Si bien no toda retórica basada en una concepción hipostática del “pueblo” es por eso mismo *populista*, ésta parece también ser una característica del discurso demagógico, un rasgo que distingue a la retórica del *populismo* que consiste precisamente en la consideración del “pueblo”, una noción abstracta, como ente real.

En el apelo al “pueblo” como sujeto colectivo se encuentra otro de los nudos problemáticos entre *populismo* y democracia. A pesar de que ambas nociones parecen descansar en la idea del “pueblo” como fundamento originario de legitimidad política, el *populismo* y el pensamiento democrático moderno proponen concepciones diametralmente distintas del mismo como actor político, esto es, a quien corresponde el poder de tomar las decisiones que interesan a toda una comunidad y es, por eso mismo, supremo o soberano.

De entre las clásicas formas de gobierno, sólo la democracia indica el poder (*kratos*) de un cuerpo colectivo (el *demós*). La palabra “pueblo”, al igual que otras como rebaño o enjambre, denota una pluralidad de sujetos considerados una unidad. Lo anterior, advierte Bobbio, puede hacernos creer que mientras en la monarquía y la aristocracia el poder reside precisamente en los sujetos indicados por el nombre —el monarca y los *aristoi* respectivamente— en la democracia el poder político reside en un cuerpo único, el *demós*.<sup>410</sup> Sin embargo, continúa Bobbio, el que en una democracia sean muchos los que “deciden” no transforma a estos últimos en una masa indiferenciable.<sup>411</sup>

El único caso en el que un colectivo parece comportarse como un sujeto capaz de expresarse al unísono es el de la aclamación. En esta manera

<sup>410</sup> Bobbio, Norberto, *op. cit.*, p. 407.

<sup>411</sup> *Ibidem*, p. 408. Es cierto que la teoría jurídica tradicional reconoce entes colectivos consideradas personas jurídicas. Sin embargo, una persona jurídica es siempre una *factio iuris* mediante la cual un ente colectivo se convierte en un centro de imputación de derechos y deberes, que, de facto, siempre son exigidos por los individuos en calidad de representantes de la persona jurídica. Bobbio, Norberto, “Decisioni individuali e collettive”, en Bovero, Michelangelo (ed.), *Ricerche Politiche due. Identità, interessi e scelte collettive*, Milán, Il Saggiatore, 1983, p. 10.

de actuar, la voluntad del “pueblo” parece coincidir con el grito vehemente de la multitud reunida en la plaza. Piénsese en los *descamisados* que, el 17 de octubre de 1945, se reunieron en la Plaza de Mayo para reclamar la libertad de Perón y su candidatura a presidente de la República de Argentina. Sin embargo, siempre es necesario que alguien interprete la “voz del pueblo”: la multitud en cuanto tal no se expresa de forma inteligible. La voz decisiva, la voluntad que cuenta, es la de aquel que observa al “pueblo” desde lo alto —podría decirse, desde el balcón del poder— y da forma unitaria a las (supuestas) opiniones de la gente.

De cualquier manera, aquello que nos permite pensar en el “pueblo” como un sujeto colectivo reside, no tanto (o no sólo) en la imagen que obtenemos al observar la multitud reunida en una plaza sino en la presunción de un consenso unánime. Es precisamente por esta razón que Bobbio consideraba a la aclamación como un ejercicio antidemocrático.<sup>412</sup> Contrariamente al calificativo asignado por los mismos *peronistas* a aquel 17 de octubre, la aclamación es lo opuesto de una decisión “democrática”, porque en la masa aclamadora los eventuales disidentes no cuentan nada, es más, ni siquiera pueden ser contados.<sup>413</sup>

Un razonamiento análogo puede ser aplicado a la operación retórica —construcción discursiva, diría Laclau— que suele ser asociada a la noción de *populismo*. Que un individuo o movimiento político afirme ser la “voz del pueblo” implica presuponer que todos los individuos que componen al colectivo denotado con ese nombre quieren exacta y sustancialmente la(s) misma(s) cosa(s). Hablar del “pueblo” como un ente dotado de una voluntad propia y unívoca es una metáfora o, mejor dicho, una ficción que inventa subrepticamente un consenso unánime entre los individuos que se identifican con las reivindicaciones de aquellos que se arrojan el derecho de hablar en nombre del “pueblo”.

Los líderes y movimientos *populistas* no sólo presumen contar con un alto grado de consenso entre los miembros del “pueblo”. Uno de los rasgos característicos del *populismo* consiste en identificar los intereses o aspiraciones de una parte (que es percibida o considerada la mayoría) de la colectividad (los campesinos, obreros, los más pobres, los ciudadanos comunes, etcétera) como reclamos que valen o *deben* valer para *todo* el conjunto. Esta operación lingüística —es decir, el uso del nombre de una

<sup>412</sup> Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., p. 408.

<sup>413</sup> Bobbio, Norberto, “Decisioni individuali e collettive”, cit., p. 27.

parte para referir un todo— reproduce el esquema de la figura retórica clásica conocida como sinécdoque.<sup>414</sup> El “pueblo” del *populismo*, explica Ernesto Laclau, es siempre “algo menos que la totalidad de los miembros de una comunidad determinada: es un componente parcial que aspira, sin embargo, a ser concebido como la única totalidad legítima”.<sup>415</sup> Del mismo modo que en el ejemplo de la aclamación, en una retórica como ésta del consenso unánime, las voces disidentes no tienen lugar, porque simplemente son anuladas, nulificadas.

Para el pensamiento democrático moderno, el significado de la palabra “pueblo” coincide con la noción de “ciudadanía”: esto es, aquellos que gozan del derecho-poder de participar, directa o indirectamente, en el proceso de formación de las decisiones políticas.<sup>416</sup> “Pueblo” denota, en esta perspectiva, no un sujeto político monolítico sino un conjunto plural de sujetos políticos individuales.

En democracia, la voluntad del “pueblo” no es otra cosa que el resultado de la participación de todos los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones colectivas, a través del cual es posible superar el conflicto, el contraste, o la mera diversidad de las *voluntades* de los individuos.<sup>417</sup> En la democracia moderna, la soberanía, es decir, el principio o el fundamento originario del poder político pertenece, no al “pueblo” en el sentido monolítico que le otorgan los *populistas*, sino a los individuos que gozan de los derechos políticos, sin distinción de raza, religión, condición económica, sexo, etcétera.<sup>418</sup>

En contraste con la visión *populista*, el presupuesto sobre el que descansa el proceso de toma de decisiones políticas en una democracia es la inexistencia de un acuerdo unánime sobre las orientaciones (políticas, sociales, económicas) que debe tomar una sociedad y, por ende, sobre el sentido de las determinaciones políticas por decidir. Las reglas del juego democrático están diseñadas precisamente para que los individuos con opiniones, intereses y orientaciones distintas puedan llegar a acuerdos sobre las de-

---

<sup>414</sup> Laclau, Ernesto, *La razón populista*, cit., p. 97.

<sup>415</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>416</sup> *Ibidem*, p. 424.

<sup>417</sup> Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia...*, cit., p. 17.

<sup>418</sup> De soberanía del “pueblo” en clave moderna se podría hablar apropiadamente sólo a partir de la introducción del sufragio universal. Cfr. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., pp. 411 y 412.

cisiones que interesan a toda la colectividad, con el máximo de consenso y con el mínimo de violencia.<sup>419</sup>

Contrariamente a la visión *populista*, para el pensamiento democrático la posibilidad del disenso real y efectivo es imprescindible. Entre democracia y disenso, afirma Bobbio, existe una relación necesaria: “En un régimen que reposa en el consenso no impuesto desde arriba, alguna forma de disenso es inevitable, solamente allí donde el disenso es libre de manifestarse, el consenso es real, y solamente donde el consenso es real, el sistema puede llamarse justamente democrático”.<sup>420</sup> La única posibilidad, entonces, que tenemos para aceptar que el consenso es real es aceptar su contrario. Uno de los criterios para calificar la *democraticidad* de un régimen político —y por extensión, de cualquier posición que se asuma como democrática— es la mayor o menor cantidad de espacio reservado al disenso.<sup>421</sup>

Sólo mediante la concepción del “pueblo” como un conjunto de sujetos que cuentan singularmente —y no como un cuerpo colectivo unitario— es posible que los individuos se organicen en torno a diferentes orientaciones e imágenes de cómo debería ser la sociedad y, discutan sobre los diferentes proyectos o programas de convivencia social. Por el contrario, en una concepción del “pueblo” como un sujeto político monolítico, como la que propone el *populismo*, la concurrencia y competencia política de múltiples agregaciones de sujetos organizados en torno

<sup>419</sup> *Ibidem*, p. 459.

<sup>420</sup> Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, cit., pp. 71 y 72.

<sup>421</sup> *Idem*. Contrariamente a una idea intuitiva y difundida, “consenso popular” no es sinónimo de “democrático”. Es falaz sostener que todo aquello que resulta aceptable para la mayoría, o incluso unánimemente (una orientación política, una decisión, un *leader*, un gobierno) es (sensatamente como) “democrático” o dotado de “legitimidad democrática”. No hay un nexo necesario entre adhesión *popular* y democracia. Basta pensar en aquellos ejemplos históricos de regímenes abiertamente antidemocráticos (como el fascismo) que han disfrutado de un amplio apoyo *popular*. No obstante, a la inversa, resulta sensato sostener que la democracia, siendo idealmente un proceso de autodeterminación colectiva ascendente —activado “desde abajo”— cumple con la función de maximizar el consenso de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, en la medida en que tienen la oportunidad de participar en él. En una democracia, o al menos en la pureza ideal de su concepto, parece que los individuos deben poder reconocer como propia la “voluntad general”, incluso aquellos que no la comparten —es decir, aquellos que han votado en sentido contrario— en la medida en que hayan contribuido a su formación, como ciudadanos. Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los pobres*, cit., p. 29.

idearios distintos, como los partidos políticos, no puede ser vista más que negativamente. No es una casualidad para los *populistas* que dichas agregaciones sean interpretadas como facciones portadoras de hostilidad y factores de disgregación social, antes que como estructuras de canalización de los múltiples y contrastantes, intereses, opiniones y visiones políticas presentes en la sociedad.<sup>422</sup>

Fundado en una concepción unitaria del “pueblo” que tiende a la “invisibilización” de las divergencias entre sus componentes, para el imaginario *populista* la única diferencia relevante es externa: entre (quienes son considerados como) los integrantes del “pueblo” y quienes no forman parte de él o, dicho en otras palabras, entre el “pueblo” (cualquiera que sea su connotado signifiante) y el “no pueblo”, el “antipueblo” o, mejor dicho, los “enemigos del pueblo”.<sup>423</sup> Como observa Laclau: “no hay populismo sin una construcción discursiva del enemigo”.<sup>424</sup>

## II. CONCEPCIÓN MANIQUEA DE LA POLÍTICA

*Populismo* denota entonces una visión del mundo político fundada en el antagonismo entre el “pueblo” y sus “enemigos”. En principio, esta última categoría tiende a coincidir comúnmente con la noción de élite, concebida como aquella pequeña, pero poderosa, minoría (política, económica, social y/o etnocultural) capaz de amenazar los intereses del “pueblo”: ya sea su soberanía, prosperidad e, incluso, su propia identidad colectiva. Sin embargo, los “enemigos del pueblo” no siempre son los mismos, éstos deben ser especificados, de tanto en tanto, en relación con las diferentes acepciones de “pueblo” que son reivindicadas por los líderes y movimientos *populistas*. La versatilidad de la polarización entre “pueblo” y sus “enemigos”, propugnada por el *populismo*, se explica precisamente porque dichas nociones se definen a través de su contraposición recíproca.

---

<sup>422</sup> En el discurso *populista*, observa Panizza, los partidos políticos son a menudo considerados “instituciones divisivas que deberían ser eliminadas o, al menos, purificadas de facciones e intereses particulares, para permitir la unión del pueblo”. Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 38.

<sup>423</sup> Nótese, sin embargo, que se trata de un proceso de “invisibilización” de las diferencias que va por partida doble: los “enemigos del pueblo” también son pensados “en bloque”, es decir, como un conjunto indistinto.

<sup>424</sup> Laclau, Ernesto, “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, en Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 59.

La división de lo social en dos bloques antagónicos es uno de los rasgos que llevó a Laclau a considerar al *populismo* como “un modo de construir lo político”.<sup>425</sup> En este punto, las evocaciones a la concepción schmittiana de la política como contraposición entre “amigos” y “enemigos”<sup>426</sup> parecen inevitables. A grandes rasgos podemos decir que la contraposición *amigo-enemigo* expresa una relación dicotómica, en cuanto está integrada por dos conceptos que son *antagónicos*, pues no aceptan la existencia de un tercero, *antiútéticos*, es decir, que se excluyen recíprocamente y *exhaustivos*, esto es, que de manera conjunta agotan el universo de lo político. En la propuesta de Schmitt, los conceptos de “amigo” y “enemigo” se definen el uno a través de la negación y contraposición del otro: quien no es un “amigo” es necesariamente un “enemigo”. Por tanto, para establecer quiénes son los sujetos referidos con la palabra “pueblo” es necesario determinar también quienes son los “enemigos del pueblo”.<sup>427</sup> Este mismo razonamiento vale para el *populismo*; como observa Panizza, para los *populistas* sólo es posible “nombrar al pueblo al nombrar a su «otro»”.<sup>428</sup>

En la retórica *populista* la noción de “pueblo” siempre es constituida en oposición a otro conjunto de sujetos. Esta idea no contradice la concepción monolítica del “pueblo” postulada por el *populismo*; al contrario, la reafirma. Como observa Laclau: la construcción discursiva del “pueblo” como un *todo* implica también la delimitación de sus fronteras.<sup>429</sup> Para aprehender conceptualmente una *totalidad* es necesario distinguirla de algo *diferente* de sí misma,<sup>430</sup> el cual necesariamente debe ser resultado de una *exclusión*, afirma Laclau, de algo “que la totalidad expele de sí misma a fin de constituirse”.<sup>431</sup> Por eso es posible afirmar, según el autor, que “no hay

---

<sup>425</sup> Laclau, Ernesto, *La razón populista*, cit., p. 11.

<sup>426</sup> Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 2009 (1932), pp. 57 y 58. Sobre la concepción política de Schmitt véase a Córdova, Lorenzo, *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente*, México, FCE-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, en particular, pp. 210-233.

<sup>427</sup> Córdova, Lorenzo, *op. cit.*, pp. 213-216.

<sup>428</sup> Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 17.

<sup>429</sup> Laclau, Ernesto, *La razón populista*, cit., p. 193.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>431</sup> *Idem*. ...

totalización sin exclusión”.<sup>432</sup> Una parte de la sociedad siempre permanece fuera de la totalidad del “pueblo”.<sup>433</sup>

El “elemento excluido” no es, sin embargo, una identidad *neutral*, sino un “otro antagonico”, es decir, un “enemigo”. En la arena política, señala Laclau, es mediante la “demonización” de un sector de la sociedad que una colectividad, como lo es el “pueblo”, alcanza “un sentido de su propia cohesión”.<sup>434</sup> De ahí que “no hay populismo sin construcción discursiva del enemigo”.<sup>435</sup>

Los paralelismos con el pensamiento de Schmitt parecen innegables. De acuerdo con el filósofo alemán, la identidad (y supervivencia) de un colectivo está determinada por la confrontación y por la lucha en contra de un enemigo común; un “pueblo” puede considerarse como tal en la medida que todos sus miembros compartan los mismos enemigos y los combatan para afirmar su propia existencia.<sup>436</sup>

---

<sup>432</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>433</sup> *Populismo* no denota simplemente una relación antagonica entre un “nosotros” y “ellos”, según una de las interpretaciones recurrentes en la literatura. Cfr. Mouffe, Chantal, “El «fin de la política» y el desafío del populismo de derecha”, en Panizza, Francisco, *op. cit.*, pp. 71-96. *Populismo* denota, más bien, un antagonismo entre un conjunto concebido como una *totalidad* (un *todo* compuesto por todos “nosotros”) y los “otros”, que nunca son un subconjunto del colectivo “pueblo”. De acuerdo con Laclau, el *populismo* requiere de la división dicotómica de la sociedad en dos campos: “uno que se presenta a sí mismo como parte que reclama ser el todo y alguna otra parte que es excluida de esa totalidad”. Laclau, Ernesto, *op. cit.*, pp. 94 y 110.

<sup>434</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>435</sup> Ernesto Laclau, “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, *cit.*, p. 59.

<sup>436</sup> Sobre este punto véase Córdova, Lorenzo, *op. cit.*, pp. 224 y ss. Sin embargo, la referencia a la concepción schmittiana es una evocación que no debe ser llevada hasta sus últimas consecuencias. Antes que nada, porque el antagonismo *amigo-enemigo* planteado por Schmitt se resuelve en una confrontación “física”, esto es, en una lucha encaminada a la supresión, o aniquilamiento material recíproco. Éste es precisamente el rasgo que distingue a la política del resto de las relaciones conflictivas de otras esferas sociales (moral, estética o económica): en la posibilidad de combatirse recíprocamente, es decir, de hacerse la guerra. Como señala Bobbio, de acuerdo con la visión schmittiana de la política, el elemento distintivo reside en el hecho de que se trata de conflictos que no pueden ser resueltos en última instancia si no es a través de la fuerza, o que, por lo menos, justifican, de parte de los contendientes, el recurso a la fuerza para poner fin a la discusión. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, *cit.*, p. 188.



### *Los “enemigos” del pueblo*

La determinación de quiénes constituyen el “pueblo” y quiénes son los “enemigos del pueblo” varía según los criterios a partir de los cuales es construida dicha relación antagónica: ya sean políticos, socioeconómicos, etno-culturales o, bien, una combinación de éstos. Los sujetos que componen la dicotomía “pueblo” y sus “enemigos” son definidos mediante su contraposición recíproca. Retomando cada una de las nociones atribuidas a la palabra “pueblo” por los movimientos y líderes *populistas*, en distintas épocas y áreas geográficas, y confrontándolas a los “enemigos del pueblo”, se obtiene el siguiente esquema.

- a) Desde una perspectiva propiamente política, si el “pueblo” es representado por los “ciudadanos comunes”, los “enemigos del pueblo” estarán representados por la élite al gobierno o la “clase política” que utiliza su propio poder para enriquecerse a las espaldas de los primeros. Piénsese en la retórica contra la “partidocracia” de Alberto Fujimori en los años noventa, pero también en el Movimiento 5 Stelle italiano.<sup>437</sup> Este tipo de discurso caracteriza a todos los *populismos* contemporáneos independientemente de su ubicación a lo largo del eje derecha-izquierda.
- b) Desde un punto de vista económico, si el “pueblo” está constituido por los miembros de una clase trabajadora —por ejemplo, la clase campesina— sus “enemigos” serán las élites económicas representadas por los “grandes terratenientes” o los “plutócratas” (como los emporios industriales o monopolios financieros, entre otros). Éste es el caso de los *narodniki* en Rusia y del *People’s Party* americano de finales del siglo XIX.
- c) Desde una escala global, si el sujeto de referencia es la “nación”, los “enemigos” serán aquellos otros “Estados-naciones”, pero también aquellas instituciones internacionales, que ejercen un rol hegemónico y/o de dominación sobre la primera. Un ejemplo de este tipo de

---

<sup>437</sup> La aversión hacia los partidos políticos es un rasgo que parecen compartir las experiencias *populistas* contemporáneas, tanto en América Latina como en Europa. Sin embargo, es importante observar que la retórica contra la así llamada “partidocracia” había sido fomentada anteriormente por los movimientos neofascistas, en la época de la fundación de la así llamada “primera república” en Italia.

antagonismo es la retórica antiestadounidense del *peronismo*<sup>438</sup> a mediados del siglo XX y del *movimiento bolivariano revolucionario* de Hugo Chávez en Venezuela al inicio del siglo XXI.<sup>439</sup>

- d) Desde una perspectiva etno-cultural, si la noción de “pueblo” coincide con la idea de una comunidad autóctona en un territorio determinado, los “enemigos del pueblo” serán los “inmigrantes” jamás asimilables por completo a la primera. Es precisamente sobre este tipo de retórica que varios movimientos *populistas* en el viejo continente han apelado a la defensa de la “identidad” y “cohesión” de las sociedades europeas frente a la llegada y permanencia de los extranjeros *extracomunitarios* en el continente. Es emblemático el caso de Jean-Marie Le Pen de la Rassemblement National en Francia y de sus homólogos en Italia (La Lega), en Bélgica (Vlaams Blok) y en Austria (FPÖ). Conviene observar que en Bolivia, el Movimiento al Socialismo (MAS) liderado por Evo Morales, también calificado como “etno-populista”, ha utilizado el apelo al “pueblo” en sentido étnico para exacerbar, más o menos veladamente, otro tipo de antagonismo. En este caso, la lucha es representada, no ya entre una comunidad nativa y los inmigrantes, sino entre los “pueblos indígenas originarios” —los cuales sistemática e históricamente han sufrido de discriminación y marginación sociales— y aquellos sujetos que evocan el dominio de la colonia española, los “criollos” que tradicionalmente han determinado el destino político del país.<sup>440</sup> Evo Morales es el primer presidente indígena, de origen *uru-aimara*, en Bolivia y uno de los pocos líderes políticos que pueden ostentar un linaje étnico en toda la historia de América Latina, a lado de figuras como

---

<sup>438</sup> Cabe recordar que, en sus primeros trabajos, Gino Germani denominaba a los fenómenos latinoamericanos de mediados del siglo XX que hoy estamos acostumbrados a calificar de *populistas*, como movimientos “nacionales populares”. De acuerdo con este autor, el carácter “nacionalista” de estos fenómenos no venía tanto de una exaltación o exacerbación de las identidades nacionales (de la propia cultura, de una historia compartida, de tradiciones o costumbres en común) como de su marcado sentimiento *antimperialista*, contra los Estados Unidos en el caso del *peronismo*. Cfr. Germani, Gino, “De la sociedad tradicional a la participación total en América Latina”, *cit.*, p. 216.

<sup>439</sup> Cfr. Gattiglio, Francesco, “Hugo Chávez e la politica estera: ¿un populismo internacionalista?”, *Trasgressioni*, XXII, 2007, pp. 19-64.

<sup>440</sup> Cfr. Madrid, Raúl L., “The Rise of Ethnopolitism in Latin America”, *World Politics*, vol. 60, núm. 3, 2008, pp. 475-508.

la de Benito Juárez, de origen zapoteco, y presidente de México a mediados del siglo XIX.

Es importante notar que en las tres primeras relaciones antagónicas —correspondientes a las nociones “pueblo-demos”, “pueblo-clase” y “pueblo-nación”— la categoría de los “enemigos del pueblo” está conformada por sectores sociales que gozan (o al menos así son percibidos) de una posición “dominante” o “superior” en poder económico, político y/o social respecto a la categoría “pueblo”. El “pueblo” aparece casi siempre como un “grupo dominado”. Los miembros del “pueblo” parecen estar unidos por una sensación de compartir una experiencia de “opresión” o “represión” que es difícil de verbalizar.<sup>441</sup> Precisamente porque el “enemigo” —o el “otro excluido” en el lenguaje laclauiano— es visto como el responsable de esa situación no puede ser una “parte legítima” del colectivo “pueblo”: la brecha entre ellos es insalvable.<sup>442</sup> Sin embargo, esta particularidad no parece adecuada para uno de los usos políticos que se le ha dado a la noción “pueblo-etnos”. Me refiero al antagonismo entre el “pueblo”, entendido como una comunidad *etno-cultural* nativa, y los extranjeros asentados en “su” territorio, es decir, los inmigrantes. En este caso, los “enemigos del pueblo” no son un grupo social “privilegiado”, percibido como una potencial “fuente de opresión”, sino minorías foráneas que, de aumentar numéricamente, pueden convertirse en una amenaza al bienestar social y a la (presunta) identidad del colectivo “pueblo”.<sup>443</sup>

De cualquier forma, el antagonismo entre el “pueblo” y sus “enemigos” se basa en dos suposiciones complementarias: por un lado, que entre (quienes son considerados) los miembros del “pueblo” existe algún tipo de vínculo (político, socioeconómico, cultural, étnico, etcétera) que los identifica y/o los coloca en una posición común, creando entre ellos una relación de solidaridad o, por así decirlo, de “amistad”. Mientras que, por el

---

<sup>441</sup> Cfr. Laclau, Ernesto, *La razón populista*, cit., pp. 44-46. En el mismo sentido véase Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 13.

<sup>442</sup> Cfr. Laclau, Ernesto, *op. cit.*, p. 113.

<sup>443</sup> A propósito de este punto, observa Mény, los extranjeros son percibidos como una “amenaza” no sólo para el *Welfare State* o para las oportunidades de empleo de los ciudadanos nacionales europeos, sino también para la naturaleza “esencial” de la propia “nación”, para su (presunta) homogeneidad e identidad. Mény, Yves Surel, Yves, “The Constitutive Ambiguity of Populism”, cit., p. 7.

contrario, entre el “pueblo” y aquellos que no pertenecen (o no son considerados como pertenecientes) a la categoría “pueblo” existe una relación de hostilidad, una relación, precisamente, de “enemistad”.<sup>444</sup> Dentro del esquema mental del *populismo*, aquello que hace posible la mutua identificación entre los miembros que integran al sujeto colectivo “pueblo” es la hostilidad común hacia un “otro”.<sup>445</sup>

Precisamente por ese motivo se puede afirmar que el *populismo* es una visión simplificadora del mundo y, por lo mismo, deformante de la realidad. Plantear la política en términos de una lucha entre el “pueblo” y sus “enemigos” implica necesariamente una reducción de la esfera pública en un esquema binario en el que, como advierte Laclau, “todas las singularidades sociales tienden a agruparse alrededor de alguno de los dos polos de la dicotomía”.<sup>446</sup> La dicotomización del espacio público entre “pueblo” y una serie de “enemigos” termina por dejar en segundo plano cualquier otro tipo de diferencia política.<sup>447</sup> Tanto el “pueblo” como los “enemigos del pueblo” indican dos sujetos colectivos pensados “en bloque”: “amigo” denota “un sujeto colectivo que manifiesta una cohesión y solidaridad interna”,<sup>448</sup> mientras que la de “enemigo” constituye un agrupamiento que, en conjunto, representa una “amenaza” potencial para el “pueblo”.

Como se ha dicho, la referencia a la concepción schmittiana de la política aquí propuesta tiene fines explicativos. Sin embargo, incluso pensada como contraposición ideal, el antagonismo entre “amigos” y “enemigos”, tan presente en el lenguaje *populista*, tiene una fuerza persuasiva potente: cualquier diferencia, social, económica, cultural, étnica, puede ser un buen pretexto para identificar, o peor aún, *imaginar e improvisar* “enemigos”.<sup>449</sup> La

---

<sup>444</sup> Sobre este punto véase Portinaro, Pier Paolo, *La crisi dello jus publicum europaeum: saggio su Carl Schmitt*, Milán, Edizioni di Comunità, 1982, p. 241.

<sup>445</sup> Laclau, Ernesto, *op. cit.*, p. 94.

<sup>446</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>447</sup> Panizza, Francisco, *op. cit.*, p. 17.

<sup>448</sup> Portinaro, Pier Paolo, *op. cit.*, p. 241.

<sup>449</sup> Ya lo advertía el propio Schmitt —quien a pesar de defender la autonomía de lo político frente a las otras esferas de la vida humana— sostenía que cualquier diversidad de tipo étnico religioso, cultural o económico puede ser utilizada y radicalizada como una diferencia “política”, esto es, para determinar quién(es) es(son) el(los) enemigo(s) a combatir: “Todo antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos”. Schmitt, Carl, *op. cit.*, p. 67.

polémica de una concepción como ésta es que *si no se encuentra a un amigo real, acaba inventándosele*.<sup>450</sup>

La concepción de la política como una “lucha” entre dos bloques o grupos antagonicos, como la del “pueblo virtuoso” y las “élites corruptas”, parece discrepar con la naturaleza de la democracia en tanto forma de gobierno que busca no sólo minimizar la violencia sino favorecer la convivencia pacífica de la pluralidad de las diferentes posturas y orientaciones políticas.<sup>451</sup> La exacerbación del antagonismo entre “pueblo” y sus “enemigos” en la arena política entra en tensión con la democracia porque ésta presupone, en primer lugar, la existencia de una multiplicidad de orientaciones y posiciones políticas diversas, incluso contrastantes, y se basa, por eso mismo, en el reconocimiento y respeto de las diferencias.<sup>452</sup>

La representación formulada por Bobbio de la democracia como un juego tomada en serio tiene varias implicaciones. La transmisión pacífica del poder político mediante el cumplimiento de las reglas que caracteriza al juego democrático convierte a las partes en la contienda, no en “enemigos” o en frentes de hostilidad sino en adversarios cuyas posiciones tienen, en principio, igual dignidad. Y transforma la “lucha política” en una competencia por el poder, en la que se gana o se pierde, en la que antes de cortar cabezas, se cuentan. En palabras de Bobbio:

---

<sup>450</sup> Córdova, Lorenzo, *op. cit.*, p. 227. El carácter circular de este modo de pensar es evidente: si el “enemigo” —el “otro excluido” en el lenguaje de Laclau— es una condición de la identidad de un “pueblo”, la persistencia de este último requiere de la existencia de un “otro antagonico”. Laclau, Ernesto, *op. cit.*, pp. 176 y 177.

<sup>451</sup> Cfr. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política, cit.*, p. 459. Uno de los fundamentos del régimen democrático, en contraposición al régimen autocrático consiste en hacer posible la resolución pacífica de los conflictos entre los distintos interlocutores sociales, precisamente porque se basa en un compromiso inicial sobre las mismas reglas de juego que permiten a los jugadores individuales desafiar al adversario y, en su caso, recuperar la victoria sin suprimirlo. Cfr. Bobbio, Norberto, *Dal fascismo alla democrazia*, editado por Michelangelo Bovero, Milán, Baldini & Castoldi, 1997, p. 323.

<sup>452</sup> Para Gianfranco Pasquino, la hostilidad exacerbada del discurso *populista* no sólo impide la colaboración entre las partes de la contienda, sino que incluso es contraria al reconocimiento de los adversarios, no como “enemigos mortales” sino como competidores legítimos, y que constituye uno de los principios esenciales que caracterizan al régimen democrático. Cfr. Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 28. Del mismo modo, observan Mény y Surel: “La moderación y el espíritu de compromiso no forman parte del lenguaje utilizado por el populismo. La intransigencia de las posiciones y el simplismo del radicalismo contribuyen al rechazo de todas las concesiones: la ilegitimidad es indiscutible. Se presume”. Mény, Yves y Surel, Yves, *op. cit.*, p. 159.

Las frecuentemente chuscas reglas formales de la democracia introdujeron, por primera vez en la historia de las técnicas de convivencia, la resolución de los conflictos sociales sin recurrir a la violencia. Solamente allí donde las reglas son respetadas el adversario ya no es un enemigo (que debe ser destruido), sino un opositor que el día de mañana podrá tomar nuestro puesto.<sup>453</sup>

La exacerbación del conflicto entre “amigos” y “enemigos” es una vía sencilla que puede llevar de la hostilidad hacia la criminalización de (aquel grupo que es considerado) el “enemigo” y, en última instancia, hasta la supresión de una de las partes en “lucha” en caso de que resulte necesario para la unidad o, dicho en otras palabras, para evitar la disgregación del “pueblo”. ¿Qué impide que el antagonismo retórico entre el “pueblo” y sus “enemigos” se radicalice hasta la violencia física? Y es que, una vez identificados a los “enemigos del pueblo”, conviene preguntarse: ¿qué hacer con *ellos*? ¿basta con despojarlos de su poder? ¿los derrocamos?, ¿los expulsamos?, ¿los eliminamos? Retomo una idea de Bobbio a propósito del lugar de los disidentes en una democracia:<sup>454</sup> “la prueba de fuego de un régimen democrático está en el tipo de respuesta que se dé a estas preguntas”.<sup>455</sup>

### III. HACIA UNA DEMOCRACIA “INMEDIATA”

Una de las grandes apuestas de los *populistas* es salvar a la democracia de su deriva “oligárquica” mediante la restauración de sus “verdaderos” principios y valores, empezando por la idea misma de soberanía *popular*. Los *populistas* denuncian la transformación de los regímenes democráticos contemporáneos en formas políticas en las que las elecciones funcionan solamente para entregar el poder en manos de las élites. Éstas últimas son acusadas de utilizar su posición, en los partidos y en las asambleas, para proteger sus propios privilegios, y/o los intereses de los grupos oligárquicos —de los cuales pretenden obtener algún beneficio personal— en detrimento de las aspiraciones, las necesidades y los intereses del “pueblo”.

<sup>453</sup> Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, cit., p. 47.

<sup>454</sup> *Ibidem*, pp. 71 y 72.

<sup>455</sup> *Idem*. ...

Los *populistas* no aspiran solamente a destituir del poder a una élite determinada, por ejemplo, mediante la competición electoral; ésta no parece ser ni la vía más idónea ni suficiente para detener la degeneración “oligárquica” de los regímenes democráticos contemporáneos. Parece necesario, en cambio, redimensionar el ideal mismo de democracia *representativa*. El objetivo de los *populistas*, en última instancia, es el de recolocar al “pueblo” como fundamento del poder, más allá de cualquier forma de mediación política.<sup>456</sup> Precisamente por esta razón algunos estudiosos afirman que los *populistas* apuestan por un modelo de democracia “directa” o, mejor dicho, “inmediata”, esto es, sin mediaciones.

En los últimos años, la expresión “democracia directa” ha sido empleada con varios significados, casi siempre deformantes y engañosos, algunos de los cuales son muy distantes del sentido originario de esta fórmula, que se refiere a la experiencia clásica de los antiguos, donde los ciudadanos participaban, precisamente, de forma directa en la toma de decisiones colectivas. En cambio, la así llamada “democracia directa” de los *populistas* expresa la idea de prescindir de los órganos e instituciones de representación en los regímenes democráticos contemporáneos, es decir, de los partidos y las asambleas legislativas, las instancias de mediación política por excelencia. Pero, de esta manera se delinea no ya una “democracia directa” como la de los antiguos sino una relación “directa”, es decir, sin “mediaciones” entre el “pueblo” y los líderes políticos.<sup>457</sup>

### 1. Relación “directa” entre el líder y el pueblo

Como hemos visto, los distintos movimientos y líderes (calificados como) *populistas* han dirigido sus críticas, no a la democracia en cuanto tal sino a su especie representativa. Para los *populistas* la institución de la representación política y, por extensión, las organizaciones que la hacen posible, son percibidos como instrumentos que distorsionan e, incluso, corrompen la así llamada voluntad *popular*.<sup>458</sup> Precisamente porque la

<sup>456</sup> Cfr. Taguieff, Pierre-André, *op. cit.*, p. 85.

<sup>457</sup> Análogamente, afirma Zanatta, la democracia que el *populismo* invoca, de hecho, promete ser la expresión “directa” del pueblo, libre de la intermediación y emancipada de la “trampa de la representación”. Zanatta, Loris, “Il populismo. Sul nucleo forte di un’ideologia debole”, *cit.*, p. 268.

<sup>458</sup> Como observa Gianfranco Pasquino, los partidos políticos son considerados un obstáculo para la expresión de la “verdadera voluntad del pueblo”, cuya dinámica com-

institución de la representación en la práctica no funciona, es necesario reformarla, cuando no suprimirla, y sustituirla con mecanismos que establezcan y mantengan un constante contacto “directo” entre gobernados y gobernantes, y de ser posible coincidan completamente.<sup>459</sup>

Una de las características atribuidas a los movimientos *populistas* es la de establecer una relación “directa” entre los líderes políticos y el “pueblo”. Pero, como sabemos, no existe de por sí un sujeto colectivo llamado “pueblo” dotado de una identidad y voluntad propias, distinto de la suma de voluntades singulares de los individuos. La palabra “pueblo” denota siempre un conjunto plural de individuos y, por ende, incapaz de querer y actuar como uno solo. Para hacer real al “pueblo” como un conjunto orgánico y unitario, siempre es necesario que alguien sea capaz de recoger las aspiraciones, o se ofrezca como protector de los intereses de todo el “pueblo”, es decir, del líder *populista*. Entre el “pueblo” y el líder *populista* hay una relación simbólica muy fuerte, este último no se concibe un mero representante popular, sino que se convierte en una figura que pretende realmente saber lo que el “pueblo” quiere y, en tal sentido, encarnar la voluntad soberana del “pueblo”.

Existen diversas formas de entender la así llamada relación “directa” entre el líder y el “pueblo”. En principio, existe una relación “directa” entre dos sujetos cuando no hay algo que se interpone entre uno y otro, en el tiempo y/o espacio.

Con relación al tiempo, “directo” evoca la idea de algo que acontece sin que intervenga un intervalo de tiempo o que se manifiesta con gran rapidez, y es reconducible a la noción de celeridad o presteza. Es en este sentido que algunos estudiosos, como Guy Hermet, afirman que una de las aspiraciones del *populismo* consiste en ofrecer una respuesta “instantánea” a los problemas y/o necesidades *populares*, y que ninguna otra alternativa política tiene “la capacidad de resolver o de satisfacer de manera inmediata”.<sup>460</sup>

---

petitiva es responsable de la aparición, por un lado, de tensiones, conflictos, divisiones entre la “gente” y, por otro, del estancamiento, despilfarro y corrupción del proceso de toma de decisiones”. Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 21. En el mismo sentido afirman Mény y Surel: “los movimientos populistas se oponen a las instituciones o procedimientos que impiden la expresión *directa* y plena de *la voz* del pueblo”. Énfasis mío. Mény, Yves y Surel, Yves, “The Constitutive Ambiguity of Populism”, *cit.*, p. 9.

<sup>459</sup> Mény, Yves y Surel, Yves, *Populismo e democrazia*, *cit.*, p. 72.

<sup>460</sup> Taguieff, Pierre-André, *op. cit.*, pp. 185 y 186.



Como noción concerniente al espacio, “directo” evoca la idea de cercanía o proximidad física. Algunos estudiosos —sobre todo aquellos que se han ocupado de las experiencias latinoamericanas— señalan que los líderes *populistas* tienden a establecer una relación “directa”, es decir, un contacto próximo o cercano, con el “pueblo”, buscando o creando múltiples ocasiones para “encontrarse” o “reunirse” con sus seguidores.<sup>461</sup> Este tipo de acciones suelen ser interpretadas como una estrategia política de los líderes *populistas* para demostrar su “interés personal” hacia las necesidades o problemas más urgentes o “inmediatos” (básicos) del “pueblo”, entendido en su acepción socioeconómica, como la parte más humilde o más baja de la población, la *plebe*.<sup>462</sup> Sin embargo, es opinable, por un lado, que este tipo de acciones políticas sean exclusivas de los líderes *populistas* y, por otro, que puedan ser consideradas un rasgo generalizable a todos los actores políticos designados con ese calificativo.

Tradicionalmente el mecanismo más común, al menos en América Latina, de los líderes *populistas* para estimular su “cercanía” con el “pueblo” ha sido la organización recurrente de mítines políticos en las plazas. Piénsese en las concentraciones convocadas por Juan Domingo Perón en la Plaza de Mayo (Argentina) pero también en las multitudes que acompañaron a Hugo Chávez (Venezuela) en los eventos organizados por el Movimiento Revolucionario Bolivariano a principios de este siglo.<sup>463</sup>

No obstante, cada vez con mayor frecuencia, y gracias a los avances tecnológicos, las concentraciones multitudinarias han sido acompañadas —cuando no desplazadas— por la utilización de medios masivos de comunicación, como las transmisiones “en vivo y en directo” en radio y

---

<sup>461</sup> Sobre este punto consúltese el capítulo tercero, *supra*.

<sup>462</sup> Gino Germani, por ejemplo, señalaba que un factor crucial del *peronismo* fue el vínculo “directo” de Perón con los trabajadores, fomentado a través de sus visitas a las fábricas y a las sedes sindicales, junto a la celebración frecuente de concentraciones masivas y el uso recurrente de los medios de comunicación: “En dichos espacios las conquistas laborales eran presentadas como victorias obtenidas gracias a la acción (o intervención) personal u obra directa del líder. Estas prácticas fueron centrales para que la propaganda *peronista* construyera la imagen de Perón como «el hombre», el único que podía ayudar a los trabajadores (comúnmente también llamados «humildes»”. Germani, Gino, *Authoritarianism, Fascism and National Populism*, *cit.*, p. 202.

<sup>463</sup> Sobre el tema véase Massari, Roberto, *Hugo Chávez: tra Bolívar e Porto Alegre*, Bolsena, Massari, 2005.

televisión<sup>464</sup> y, actualmente, con otros medios electrónicos como Internet, desde los cuales los actores políticos pueden dirigirse a millones de personas simultáneamente, sorteando toda clase de mediaciones institucionales u organizativas.

Es por esa razón que algunos otros estudiosos, en lugar de relación “directa”, consideran un rasgo típico del *populismo* el carácter “no mediado” o “privado de mediaciones” entre líder y seguidores.<sup>465</sup> Sin embargo, es importante advertir que esta idea puede ser engañosa o inapropiada, ya que además de enfatizar excesivamente el papel del líder, podría hacernos pensar que, siempre y en cualquier lugar, los movimientos *populistas* están desprovistos de formas organizativas. Resulta ilusorio pensar que los líderes *populistas* actúan en solitario, y se impongan como tales en virtud de una iniciativa meramente individual. En realidad, éstos no han carecido del respaldo de organizaciones políticas. A pesar de que tiendan a presentarse como figuras ajenas al tradicional sistema de partidos, no en pocos casos, los líderes *populistas* no sólo han contado con el respaldo de otros partidos ya existentes, sino que también han creado sus propias asociaciones políticas —incluso partidos políticos en sentido propio— para presentarse en los comicios y competir por los cargos de representación *popular*, aunque rehúsen denominarlos con el nombre “partido político”. En su lugar, prefieren presentarse con otras etiquetas como “movimiento”, “frente” o “lega”.<sup>466</sup> Con dicho cambio de nomenclatura los *populistas* intentan diferenciarse de los partidos “tradicionales”, “establecidos” o “institucionalizados”, es decir, de aquellas asociaciones que, de acuerdo con el discurso *populista*, en lugar de cumplir con su función esencial —es decir, servir como canales de agregación del consenso *popular*— se valen del poder político para velar por intereses extraños a la de los ciuda-

---

<sup>464</sup> Piénsese en el caso de Silvio Berlusconi en Italia, conocido por su recurso constante de los aparatos mediáticos para dirigirse a su “público”, y a partir del cual algunos estudiosos ven en él un caso de “telepopulismo”. *Cfr.* Taguieff, Pierre-André, *op. cit.*, pp. 112-125. No obstante, esa también parece ser una característica común en las experiencias latinoamericanas de los últimos tiempos. De acuerdo con Conniff, Hugo Chávez utilizó exitosamente los medios de comunicación para usos políticos. Todas las noches aparecía en televisión para comentar los hechos del día, defender o justificar sus acciones políticas y atacar los “enemigos” del pueblo venezolano. Además, Chávez tenía el programa semanal “Aló Presidente” en el que los ciudadanos podían hacerle preguntas. *Cfr.* Conniff, Michael, “Neo-populismo en América Latina...”, *cit.*, p. 36.

<sup>465</sup> *Cfr.* Weyland, Kurt, “Clarificando un concepto cuestionado...”, *cit.*, pp. 36 y ss.

<sup>466</sup> *Cfr.* Mény, Yves y Surel Yves, “The Constitutive Ambiguity of Populism”, *cit.*, p. 18.

danos. “Como si bastase eliminar aquella fatídica palabrita, que evoca, etimológicamente, la distinción entre partes contrapuestas, para reconciliar la clase política con el «pueblo»”.<sup>467</sup> En principio ¿qué cosa es un sujeto colectivo que se presenta y compite en las elecciones para integrar, o intentar integrar, los órganos de representación *popular* sino un partido político? Aunque conviene no sacar conclusiones apresuradas. Recientes estudios sobre los partidos *populistas* parecen advertir una verdadera transformación de dichas asociaciones en sujetos colectivos difícilmente identificables con el sentido tradicional de partido político. Tal es el caso del “partido personal”, construido alrededor de un individuo carismático y la ausencia de reglas que garanticen la participación de los inscritos en la definición de las líneas políticas y la protección de las minorías.<sup>468</sup>

## 2. La participación “directa” del pueblo

Convendría señalar, más apropiadamente, que la visión *populista* aspira a una “desintermediación” política entre líderes (potenciales gobernantes) y ciudadanos (potenciales electores). Al mismo tiempo, los movimientos y líderes *populistas* parecen compartir la idea de que, para que un régimen sea verdaderamente democrático, es necesario encontrar vías de participación política —diferentes y/o alternativas a los canales ofrecidos por las democracias representativas— que recompongan la perdida (o nunca lograda) “soberanía popular”. Entre las medidas propuestas para hacer valer la voz del “pueblo” destacan la celebración de referendos, plebiscitos y la promoción de iniciativas de ley ciudadana, comúnmente conocidas como mecanismos de “democracia directa”.

Sin embargo, habría que preguntarse si la mayor participación implica necesariamente más (o mejor) democracia. Si bien en un régimen democrático es indispensable la intervención de los ciudadanos en el proceso de formación de la toma de decisiones políticas, no toda forma de manifestación de voluntad de los ciudadanos sobre los asuntos de la vida pública es en sí misma democrática. Los plebiscitos, por ejemplo, son instrumentos participativos que han servido como fuente de legitimación a varios regímenes autocráticos.

---

<sup>467</sup> Pazé, Valentina, *Cittadini senza politica, politica senza cittadini*, Turín, Gruppo Abele, 2016, p. 74.

<sup>468</sup> Sobre este punto véase a Calise, Mauro, *cit.*

Los mecanismos de democracia directa pueden ser útiles complementos de la democracia representativa o, dicho en otras palabras, instrumentos correctivos frente a las posibles distorsiones del proceso decisorio democrático. Sin embargo, se trata de herramientas de carácter extraordinario: en primer lugar, porque no todos los asuntos públicos, por su propia naturaleza, pueden ser sometidos a la consulta o a la decisión de la ciudadanía. Difícilmente la complejidad de las decisiones políticas, salvo en casos muy excepcionales, pueden ser planteados en forma de una mera disyuntiva. Los instrumentos refrendarios y plebiscitarios constituyen, en sí mismos, una simplificación y, en consecuencia, una distorsión de los temas a resolver, pues reducen la decisión a sólo dos alternativas posibles: sí o no. La esencia de la democracia reside en cambio —parafraseando a Kelsen— en la confrontación y discusión de los distintos puntos de vista existentes en una sociedad respecto de los asuntos de interés colectivo.<sup>469</sup>

Precisamente ésta es la función que corresponde a los parlamentos: recomponer de la manera más fiel la pluralidad de las orientaciones políticas existentes, y de fungir como la sede en que la pluralidad de intereses debiera encontrar mediaciones, esto es, puntos de acuerdo, y lograr ciertos compromisos. Explica Kelsen:

Todo el procedimiento parlamentario, con su técnica, con sus controversias dialécticas, discursos y réplicas, argumentos y refutaciones, tiende a la consecución de transacciones. Es la garantía para que los distintos intereses de los grupos representados en el Parlamento se manifiesten y puedan darse a conocer en un procedimiento público. Y si tiene algún sentido profundo el proceso especial dialéctico-contradictorio del Parlamento, sólo puede consistir en que llegue a resultar una síntesis de la contraposición entre tesis y antítesis de los intereses políticos. Pero eso sólo puede significar una cosa... compromiso.<sup>470</sup>

La tentación de recurrir a instrumentos participación “directa”, no excepcionalmente sino de manera cotidiana, parece insinuarse entre los vértices del Ejecutivo que —asumiéndose como los portavoces de los “verdaderos” intereses” del “pueblo soberano”— acaben por desplazar el papel de los órganos deliberativos, en especial de las asambleas parlamentarias, en el proceso de elaboración de las decisiones políticas. Esto no es

<sup>469</sup> Kelsen, Hans, *La democrazia*, Bolonia, Il Mulino, 1955 (1929), pp. 66-79.

<sup>470</sup> *Ibidem*, p. 86.

sólo una mera hipótesis teórica: de acuerdo con las cartas fundamentales tanto en Venezuela (1999) como en Ecuador (2008) los titulares del Poder Ejecutivo pueden “añadir” o “modificar”, no sólo las normas de carácter general (las leyes) sino también el texto mismo de la propia Constitución, mediante la convocación a ejercicios “refrendarios”, sin la participación, mediación o intervención de los órganos legislativos.<sup>471</sup>

Si bien gran parte de los líderes y movimientos *populistas* han tendido a promover instrumentos de participación directa, el rasgo propiamente distintivo de dichos fenómenos parece residir en su aversión hacia los partidos, y de paso hacia los parlamentos, precisamente en su calidad de instituciones de mediación política.

### 3. *Antiparlamentarismo y antipartidismo*

Si bien la democracia parece gozar (hasta ahora) de un juicio positivo en la opinión pública, no pasa lo mismo con dos de sus instancias fundamentales: los partidos y los parlamentos. La percepción difundida en amplias franjas de la ciudadanía es que tanto partidos como parlamentos se han convertido en instancias incapaces de recoger y defender las aspiraciones, reclamos y necesidades del pueblo.

La desconfianza y descontento de los ciudadanos hacia los partidos políticos ha sido uno de los factores que explican el éxito de los líderes, movimientos y/o partidos *populistas*, pero también uno de los elementos que más han sido exacerbados en la retórica de dichos fenómenos. El imaginario *populista* ha tendido a potenciar la percepción de los partidos políticos y, de paso, de los parlamentos, como instrumentos que han servido para “desviar”, “bloquear” e incluso “cancelar” la “voluntad popular”.<sup>472</sup> Valiéndose de una dura crítica hacia su actuación, la visión *populista* parece sostener que es posible (cuando no necesario) prescindir de ellos. En este sentido es posible afirmar que el *populismo* sostiene una posición *antipartidista* y (potencialmente) *antiparlamentaria*.<sup>473</sup>

---

<sup>471</sup> Sobre este punto me permito referir a Salmorán, Guadalupe, “Bolivia, Ecuador y Venezuela...”, *cit.*

<sup>472</sup> *Cfr.* Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 28.

<sup>473</sup> Es importante reiterar que esta posición “antipartidista” y “antiparlamentaria”, era también compartida por el *fascismo*. La negación de dichas instituciones constituye precisamente el elemento a partir de los cuales Bobbio construye la dúplice ecuación *fascismo-*

La desafección de la ciudadanía respecto a los actores e instituciones políticas tradicionales es un dato que debe ser indagado empíricamente; no obstante, conviene preguntarse: ¿qué hacer con dichas instituciones? Si bien, hasta ahora, ningún movimiento ha sugerido seriamente la desaparición de los parlamentos, el carácter imprescindible de los partidos políticos no parece ser tan obvio. En línea de principio, los partidos políticos no son instancias vinculadas necesariamente con la democracia; basta pensar en su vertiente *directa*, la “de los antiguos”, de esta forma de gobierno. Pero ¿es sensatamente concebible una democracia *representativa* sin partidos políticos? y, por ende, ¿es posible imaginar un parlamento sin partidos? Para los modernos, la expresión “democracia sin partidos” parece expresar un contrasentido, un oxímoron. Hans Kelsen es claro cuando afirma: “la democracia moderna se funda enteramente sobre los partidos políticos”, la “hostilidad” hacia éstos equivale siempre a “una mal disimulada enemistad contra la democracia”.<sup>474</sup>

La reconstrucción de las distintas fases de “democratización” de la institución de la representación, o dicho de manera inversa, de la transformación de la democracia en su vertiente representativa escapa a los fines de este trabajo. Sin embargo, es indispensable reiterar que si seguimos identificando a los regímenes contemporáneos con la palabra democracia es porque, en primer lugar, existe una asamblea (llamada Parlamento o congreso) integrada por ciudadanos designados por otros ciudadanos mediante la celebración de elecciones, para que deliberen y se pronuncien, en su nombre y cuenta, sobre las cuestiones colectivas: hablar de democracia sin asambleas es un absurdo. Y en segundo lugar, porque en dicho órgano colegiado deben ser expresadas y recreadas las diversas *orientaciones políticas* de los ciudadanos. La función de las asambleas en una democracia no es *reflejar* la (supuesta) voluntad unitaria e unívoca del “pueblo” como sugiere el *populismo*, sino las diversas tendencias y aspiraciones políticas presentes en sociedad, a partir de las cuales, y mediante la discusión y confrontación de las mismas, sea posible tomar las decisiones de interés colectivo. La legitimación de la democracia como forma de autodeterminación política depende, en gran parte, de la capacidad de los ciudadanos para elaborar, moldear, contrastar e, incluso, relaborar sus preferencias,

---

*antidemocracia y democracia-antifascismo*. Cfr. Bobbio, Norberto, *Dal fascismo alla democrazia*, cit., pp. 37-98.

<sup>474</sup> Kelsen, Hans, *op. cit.*, p. 105.

a través de los recursos de representación política que el propio sistema ofrece.<sup>475</sup>

Uno de los puntos ciegos de la visión *populista* consiste precisamente en *presuponer* la así llamada “voluntad popular” como algo *pre*-constituido; es decir, en dar por sentado que tal voluntad existe, o es identificable como tal, antes, o con independencia, de la activación del proceso de formación de toma de decisiones políticas que caracterizan a un régimen democrático.

En los regímenes democráticos modernos, de carácter representativo, los partidos políticos resultan entidades imprescindibles, en primer lugar porque son la expresión de la potestad (del derecho) que tienen los ciudadanos para asociarse —formar agrupaciones— en torno a ciertos idearios compartidos, a partir de las cuales puedan expresar sus variados puntos de vista sobre los problemas de interés general, discutirlos y confrontarlos con el de otros (individuos o grupos de individuos) en el debate público.

Dos de las reglas que caracterizan al juego democrático consisten precisamente en que los ciudadanos tengan la libertad de organizar y de orientar su voto hacia varios grupos políticos que compiten entre sí, y segundo, que tales agrupaciones presenten programas políticos diversos y alternativos entre los cuales los ciudadanos puedan efectivamente escoger.<sup>476</sup> En suma, la democracia sólo es posible cuando existe una libre competencia entre agregaciones políticas que constituyan verdaderas alternativas hacia las cuales los ciudadanos puedan inclinar su voluntad.

Si, por un lado, el “pueblo”, concebido como algo más que la suma de las partes que lo integran, no existe más que en metáfora,<sup>477</sup> del otro lado, “el individuo aislado”, tomado en lo singular, tiene una existencia *política* nula. En su reconstrucción de las características definitorias de la democracia, Hans Kelsen afirma:

---

<sup>475</sup> De acuerdo con Greppi, en una democracia el objetivo del juego representativo “no es reflejar pasivamente las demandas populares, sino crear espacios de mediación discursiva que permitan a los ciudadanos poner a prueba las razones que están sobre la escena, para que cada uno pueda escoger entre ellas las que mejor responden a sus exigencias, en un proceso siempre abierto de aprendizaje individual y colectivo”. Greppi, Andrea, *Teatrocracia...*, cit., p. 35.

<sup>476</sup> Cfr. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., p. 460.

<sup>477</sup> *Ibidem*, p. 410.

Es patente que el individuo aislado carece por completo de existencia política positiva por no poder ejercer ninguna influencia efectiva en la formación de la voluntad del Estado. La democracia sólo es posible cuando los individuos, a fin de lograr una actuación sobre la voluntad colectiva, se reúnen en organizaciones definidas por diversos fines políticos, de tal manera que entre el individuo y el Estado se interpongan aquellas colectividades que agrupan en forma de partidos políticos las voluntades políticas coincidentes de los individuos.<sup>478</sup>

Kelsen es perentorio en este sentido: “Sólo la ilusión o la hipocresía puede hacer creer que la democracia sea posible sin partidos políticos”.<sup>479</sup>

La afirmación anterior no supone que los partidos políticos sean (o deban ser) las únicas formas de organización ciudadana para participar en los asuntos de interés público. Cuando se afirma que los partidos son instancias lógicamente necesarias para la existencia de las democracias modernas lo que se pretende subrayar es la necesidad que tienen los ciudadanos de organizarse, no sólo para postular candidatos y competir por los cargos de elección *popular*, sino para canalizar la pluralidad de sus intereses, opiniones y preferencias políticas. Es a través de la unión de unos con otros, en torno a ciertos idearios compartidos, que los individuos pueden efectivamente proyectar y defender sus propuestas políticas, pero también comparar y considerar atenta y detenidamente los pros y los contras de sus visiones o ideas con las de sus semejantes, y de este modo orientar el proceso de toma las decisiones colectivas. Precisamente porque el “pueblo” como sujeto colectivo no es más que una ficción, es necesario que los miembros de una comunidad política se organicen para hacer valer, no ya “su voz” sino sus distintas y contrastantes “voces”, así, en plural, de cara a los comicios, pero sobre todo en los espacios destinados a deliberación y decisión política: las asambleas parlamentarias.

Habría que preguntarse, por tanto, si la salida a la falta de legitimación de los regímenes democráticos contemporáneos está en el debilitamiento (o desaparición) de los partidos políticos, o más bien, en exigir la revitalización y democratización de tales asociaciones.<sup>480</sup> Para retomar una de

---

<sup>478</sup> Kelsen, Hans, *op. cit.*, p. 56.

<sup>479</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>480</sup> Una de las alternativas teóricas para superar la crisis de representación de los actuales partidos políticos consiste en “democratizar” el funcionamiento interno de dichas instituciones, es decir, la búsqueda de instrumentos para contrarrestar la así llamada “ley



las frases célebres de Bobbio, parece que el futuro de la democracia está estrechamente vinculada al futuro de los partidos políticos. Parece no ser muy temerario afirmar que la persistencia de los regímenes políticos que actualmente estamos acostumbrados a llamar con ese nombre depende, en gran medida, de la capacidad de los ciudadanos para renovar (en clave democrática) y reivindicar, es decir, recuperar para sí, la figura “partidos” como asociaciones políticas creadas al servicio de la sociedad, como instrumentos de participación política,<sup>481</sup> y no, al contrario, es decir, de su extenuación o eliminación.

La actitud adversa a la constitución de los partidos, y hostil, en el fondo a la democracia —afirma Kelsen— sirve, consciente o inconscientemente, a las fuerzas políticas que tienden a la hegemonía de un solo grupo de intereses, que en la misma medida en que se niega a tomar en cuenta otro interés ajeno, procura disfrazarse ideológicamente como interés colectivo «orgánico», «verdadero», «comprensivo»...<sup>482</sup>

Tal actitud es precisamente como lo parece sugerir el *populismo*.

Cualquier propuesta política que logre (colocar como regla general) la supresión de aquellas instancias —llámense partidos políticos o con cualquier otro nombre— encargadas de procesar o canalizar las plurales y, por ende, diferentes intereses y orientaciones políticas, en los órganos colegiados titulares del poder de decisión colectiva, le habrá quitado a ese régimen su carácter “representativo”.

Al renunciar a los partidos políticos como instancias para intentar canalizar o procesar las diferentes preferencias y orientaciones políticas no sólo habremos vaciado de sentido el papel asignado a los parlamentos, habremos claudicado sino que también a la democracia como proceso

---

de hierro”, la tendencia oligárquica, que caracteriza a los partidos políticos según la tesis formulada y acuñada por Robert Michels a principios del siglo XX. Sobre la “democracia interna” de los partidos en el debate italiano véase Merlini, Stefano (ed.), *La democrazia dei partiti e la democrazia nei partiti*, Florencia, Passigli Editori, 2009; Ferrajoli, Luigi, “Per la separazione dei partiti dallo Stato”, *Democrazia e diritto*, 2015, pp. 7-14.

<sup>481</sup> Cfr. Ferrajoli, Luigi, *La democrazia costituzionale*, Bologna, Il Mulino, 2016, p. 92. Sobre este punto véase también Ferrajoli, Luigi, *La democrazia attraverso i diritti*, Roma-Bari, Laterza, 2013; Ferrajoli, Luigi, “Separare i partiti dallo Stato, riportare i partiti nella società”, *Lo Stato*, núm. 6, 2016.

<sup>482</sup> Kelsen, Hans, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

de autodeterminación colectiva.<sup>483</sup> Una “democracia” en la que subsistan las instituciones parlamentarias, pero en las que, de cara a la toma de decisiones políticas, no sea expresado ni recreado el pluralismo político de una sociedad acaba siendo un régimen que contradice su propia función, una forma política que de “democracia” sólo tenga el nombre. Contrariamente a lo que algunos quieren hacernos creer, un régimen como ése no se habrá transformado en una versión de democracia “directa” ni mucho menos una democracia “radical”, sino en su contrario, esto es, en una “no-democracia” o, como otros han sugerido, en una “autocracia electiva”.<sup>484</sup>

---

<sup>483</sup> Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, cit., pp. 460 y 461.

<sup>484</sup> Cfr. Bovero, Michelangelo, “Autocrazia elettiva”, en Sau, Raffaella (ed.), *La politica. Categorie in questione*, Milán, FrancoAngeli, 2015, pp. 123-134.